

San Miguel en la mira: patrimonio y turismo

Francisco Vidargas

Centro Cultural Ignacio Ramírez, El Nigromante (Conaculta/INBA)

México ha contado desde principios del siglo XIX, con un creciente interés por el conocimiento y protección de su patrimonio cultural y turístico. A raíz del descubrimiento en 1790, de dos grandes piezas prehispánicas, *la Coatlicue* y *la Piedra del Sol*, mientras se llevaban a cabo trabajos de empedrado en la Plaza Mayor de la ciudad de México, se han sucedido en todo el país innumerables acciones, decretos, leyes y reglamentos concernientes a la salvaguardia de nuestra herencia cultural.

Entre los documentos jurídicos más importantes con que se ha contado destacan la **Ley de Nacionalización** (1859) de los bienes de las asociaciones religiosas, expedido por el gobierno del presidente Benito Juárez; la **Ley de Bienes Nacionales** (1874); la que decreta propiedad de la Nación sobre monumentos (1897); la legislación sobre bienes inmuebles de la Federación (1902); la **Ley sobre conservación de monumentos históricos y bellezas naturales** (1914); sobre conservación de monumentos, edificios, templos y objetos históricos y artísticos (1916); la **Ley de conservación de monumentos arqueológicos, históricos, poblaciones típicas y belleza natural** (1934); la nacionalización de bienes que reglamenta el artículo 17 constitucional (1940); y las legislaciones generales de bienes nacionales (1941 y 1944). Más tarde aparecieron el decreto de modificación a la fracción XXV del artículo 73 constitucional (1966); la **Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación** (1970); y la **Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento** (1972 y 1975), junto con la adición al artículo 37 bis (1993) que rigen actualmente.

San Miguel de Allende ha contado con normativos jurídicos para proteger su patrimonio cultural desde 1939, cuando las autoridades acordaron que su

conservación quedara "sujeta a las disposiciones de las leyes vigentes sobre la materia". Posteriormente, en 1953 sus mejoras materiales fueron reguladas a través de otro instrumento de ley que se mantuvo vigente hasta la declaratoria presidencial de 1982, por medio de la cual fue declarada una zona de monumentos históricos comprendiendo, todos sabemos, 68 manzanas que incluyen lo mismo edificaciones civiles que religiosas.

Teniendo en cuenta el carácter único de San Miguel como ciudad monumental, ¿pueden convivir tranquilamente aquí el turismo y el acervo patrimonial?

Las frecuentes tensiones entre el turismo y el patrimonio cultural nos dan la pauta para una revisión más crítica y objetiva, tanto de las políticas culturales y turísticas como de las zonas turístico-culturales, su conservación y en diversos casos, desaparición, pero sobre todo nos revelan el abismo muchas veces prevaleciente, en mayor o menor medida, entre el patrimonio cultural, el turismo, la sociedad civil y el poder.

Diversas voces han advertido años atrás sobre el riesgo que corre el patrimonio cultural mexicano ante el fuerte estímulo que se le está dando a la inversión privada nacional y extranjera. Como se sabe, en algunos estados del país gran variedad de capitales privados son dirigidos hacia proyectos que involucran a zonas monumentales con proyectos turísticos que poco respetan a los inmuebles, con "adecuaciones" que más bien son alteraciones o, en el peor de los casos, premeditadas destrucciones.

Todas estas facilidades otorgadas a grupos empresariales, sobre todo comerciales y de bienes raíces, con el fin de promover estrategias de desarrollo económico, urbano y turístico en zonas patrimonia-

les, han traído en diversos casos consecuencias nocivas en lo social y cultural, como ha sucedido con el modelo estadounidense de desarrollo urbano.

Pero también autoridades civiles y religiosas irresponsables, ajenas a toda idea de salvaguarda de nuestra común herencia cultural, han propiciado el saqueo y destrucción de muchos bienes muebles e inmuebles. De ello San Miguel sabe bien.

El vasto acervo patrimonial que hay que rescatar y salvaguardar aquí no sólo se concreta a los ejemplos arquitectónicos más relevantes, sino a la ciudad en su conjunto, pero por desgracia su singularidad como ciudad novohispana le ha acarreado, desde el siglo anterior, cada vez mayores males, destacando la usura económica y la mezquindad destructora. No gratos recuerdos quedan en nuestra memoria, por recordar un caso, ante la destrucción en los años ochenta de la antigua casa del Mayorazgo de Sauto, a manos de intereses políticos ahora venidos a menos.

Sin ir más lejos, recordemos también la tristemente célebre “guerra de las piedras” (como le denominó un periódico nacional) que se llevó a cabo en dos etapas en los noventa, durante una reincidente administración municipal que pretendió sustituir los tradicionales empedrados por adoquín, con el pretexto de “hacerla más colonial y moderna”(sic), y para ello



Doble pavimento en Cuna de Allende

contaban “en existencia con una gran cantidad de toneladas de ese material”. Desde entonces calles como la de San Francisco, Correo y la antigua salida Real a Querétaro, además de plazas como la de La Salud ya no son las mismas. Y para documentar nuestro optimismo, en aquel momento las acciones fuera de la ley federal fueron avaladas por un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien públicamente exigió “por higiene”, la remoción de la piedra bola.

Sin duda alguna, los esfuerzos de las instituciones gubernamentales por proteger, conservar y difundir turísticamente en todo el mundo el acervo patrimonial mexicano, ha contribuido ampliamente para que la desaparición no sea mayor, pero una efectiva salvaguarda y promoción turística rebasa con mucho las capacidades reales de acción. Por ello con una mayor participación democrática de la sociedad civil se podrá contribuir, cada vez más, a la realización de mejores y objetivas políticas de preservación y disfrute turístico de nuestra herencia común.

En San Miguel de Allende foros como éste y el internacional de turismo cultural llevado a cabo años atrás por la Universidad de Guanajuato, nos están demostrando que, afortunadamente, la sociedad civil ya no es indiferente ante estos temas.

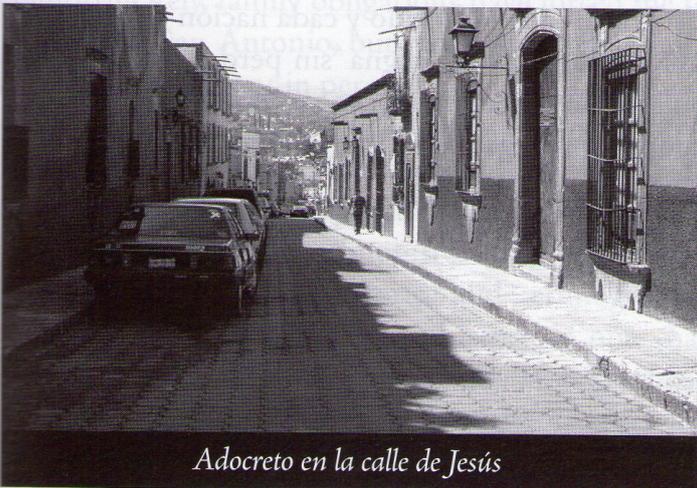
Varias agrupaciones civiles se sucedieron a lo largo del siglo XX para defender a la ciudad, desde la Sociedad de Amigos de San Miguel hasta la actual y longeva Comisión Local para la Preservación del Patrimonio Cultural, pasando por el Comité Organizador para la Conservación de San Miguel de Allende y la Asociación de Tradicionalistas.

Asimismo algunos gobiernos municipales responsables y conscientes del valor artístico e histórico del lugar (que por fortuna los hay) han velado por su preservación. Sin embargo los problemas superan inmediatamente a las soluciones: hoy en día se vive un deterioro general en los ámbitos ecológico (con urbanizaciones amenazando la reserva del parque

botánico), urbano (mayores conflictos peatonales y vehiculares, además de libre usufructo del suelo) y social (crecientes zonas marginales) que en poco tiempo dejará muy lesionada a la ciudad.

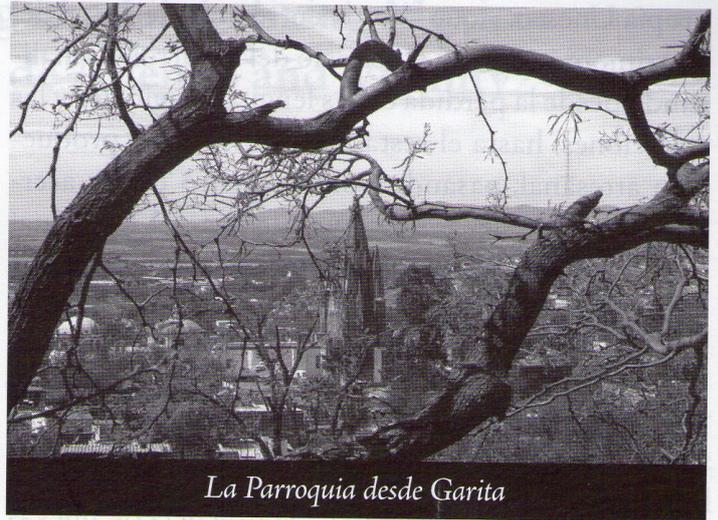
El problema básico es un crecimiento desordenado: de 1980 al 2005 la población en la cabeza municipal ha crecido de 40 mil a más de 80 mil habitantes. Por el contrario, hasta años recientes los servicios urbanos no se habían desarrollado correctamente y la pérdida de la imagen arquitectónica acusa índices de destrucción realmente peligrosos. Con facilidad vemos levantarse en los perímetros de protección de la zona monumental construcciones de varios niveles, además de la paulatina y tenaz modificación de fachadas e interiores.

Ejemplos los hay por doquier en calles como Canal, Correo, Diez de Sollano, Hidalgo, Insurgentes, Jesús, Mesones, Reloj, San Francisco, Umarán, plazuelas como la de San Felipe y los alrededores de El Chorro, la capilla de la Santa Cruz y el parque Benito Juárez (que por fortuna ahora se está restaurando).



Adocreto en la calle de Jesús

Así también sucedió con el antiguo cuartel de los Dragones de la Reina, cuna de la Independencia nacional, ahora restaurante y el colegio de San Francisco de Sales, en un tiempo farmacia, luego sede ferrial y ahora espacio universitario que ha alterado irresponsablemente el aspecto de su regio patio.



La Parroquia desde Garita

A nivel mundial la Unesco estableció desde 1976 la **Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea**, entre cuyos principios generales señala que los conjuntos históricos y su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable, por lo que su conservación debe ser una obligación para gobierno y ciudadanos. En San Miguel sería bueno tener en cuenta, siempre, este documento pues instruye respecto al control de carteles, publicidad (luminosa o no), letreros comerciales y el revestimiento del suelo “para integrarlos armoniosamente en el conjunto”, así como la instauración de medidas “contra los deterioros provocados por una explotación turística excesiva”.

Finalmente, para lograr resultados óptimos, el texto puntualiza que cada zona monumental debe “considerarse globalmente como un todo coherente, cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen”, por ello se debe trabajar activamente en su protección “contra toda clase de deterioros, en especial los resultantes de [usos] inapropiados...y transformaciones abusivas o desprovistas de sensibilidad que dañan su autenticidad”.

Otro documento fundamental es el informe **Nuestra diversidad creativa**, presentado en 1996 por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la

propia Unesco, y que aborda entre otros temas el del "patrimonio cultural al servicio del desarrollo", analizando desde la pérdida de las lenguas originales y las tradiciones, hasta el restablecimiento de la producción artesanal, pasando por el registro de los acervos documentales y sonoros, además del rol actual que tienen los museos, tanto nacionales y regionales como comunitarios.

Un apartado particularmente interesante para el tema que nos compete, es el referente a las "lagunas en la formación y en las bases institucionales". Al respecto el documento señala la urgencia de nuevas acciones para revalorar la relación que mantienen las sociedades con su patrimonio. Considera que, para encontrarle un mejor entorno al medio histórico construido dentro de la dinámica ecológica actual, se requiere "la creación de grupos de presión política y de una opinión pública" que vean compensados sus esfuerzos con nuevas legislaciones.

Hasta ahora, sostiene el texto, la alianza entre las oportunidades económicas y los sistemas que la conservación representa no ha sido del todo fructífera, principalmente en los países subdesarrollados, por ello la recuperación y puesta en valor del acervo patrimonial sólo podrá tener éxito si son tomadas en cuenta las relaciones entre el entorno construido y factores como la calidad de la infraestructura

urbana, el crecimiento y densidad poblacional, la atención de la salud y de la desigualdad social. Asimismo se advierte que es prioridad gubernamental que el patrimonio monumental no sea convertido en mercadería turística, "proceso en el que se degrada y empobrece", sino al contrario, que se establezca una relación de mutuo apoyo entre turismo y bienes patrimoniales.

Ante ustedes apelo nuevamente –como lo he hecho en otras ocasiones- a la conciencia y compromiso más reales de las autoridades, los expertos y la sociedad en su conjunto, para buscar los medios idóneos que permitan una mayor conservación e impulso turístico de los monumentos y zonas patrimoniales (arqueológicas, históricas, artísticas y naturales) con que cuenta San Miguel, evitando, por fin, su "voluntaria e irremediable" desaparición.

Los gobiernos en general, sobre todo sus autoridades de turismo, desarrollo urbano y cultura, además de la iniciativa privada y la sociedad civil, debemos repensar en el compromiso permanente que debemos tener ante nuestra común herencia cultural. Como lo señaló Ceslo Furtado, el ex ministro de cultura de Brasil, cada individuo y cada nación deben tener, ante todo, una vida digna "sin perder su identidad, su sentido de pertenencia a su comunidad, [y sobre todo sin] renegar de su patrimonio cultural".